

260876
OK
=



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 636
QUILLON, viernes 30 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREZ GUARTABEL JULIO MILTON

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:396.000 /

Y SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTABEL (MEDICO CIRUJANO). BOLETA HONORARIOS NRO.: 137. (22 PROCEDIMIENTOS CIRUGIA MENOR). (LICITACION PUBLICA NRO.: 4367-11-LE17), FONDOS PRAPS AÑO/2016. SE ADJUNTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.182 DE FECHA 27/06/2017.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140546	Aplic. Fondos Saldos PRAP:	440.000			
21411	Retenciones Tributarias		44.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		396.000 /	22732996-3	C-0
TOTALES :		440.000	440.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE

EGRESO N° FECHA DE PAGO R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME